

VISTO:

El Expediente N° 71.718/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 181/16 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Dra. Paula DIEZ, solicita se instrumente el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter interino Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial – Area Pedagogía – Orientación Política Educativa del citado Departamento;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la renuncia presentada por la Mg. María Laura ACCONCIA, la cual fuera aceptada por Disposición N° 299/14 y cuyo proceso de cobertura fuera encomendado a la Unidad Académica Río Gallegos por Resolución N° 086/15-CS-U.N.P.A.;

QUE los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado en Ciencias de la Educación o título afín al area y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-U.N.P.A. para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo se propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a las siguientes docentes: Dra. Marta REINOSO, Mg. Patricia ARIAS, Lic. Marta ABDALA en carácter de titulares y Prof. Sandra DIAZ (U.A.C.O.) y Dra. Elizabeth MAZZONI en carácter de suplentes;

QUE obra Nota N° 0804/16 emitida por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y Certificación N° 117/16 emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., certificando la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE la próxima Sesión del Consejo de Unidad se encuentra prevista para el día 13 de Junio de 2016 por lo que se hace necesario dar continuidad al presente trámite;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-U.N.P.A.;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter interino Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial – Area Pedagogía – Orientación Política Educativa del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter interino Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial – Area Pedagogía – Orientación Política Educativa del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

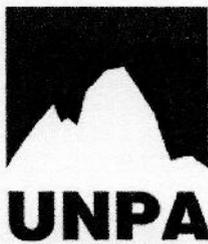
ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado en Ciencias de la Educación o título afín al area, los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-U.N.P.A. para la categoría objeto del llamado y las condiciones detalladas en el Artículo 7º de la Ordenanza N° 178-CS-U.N.P.A.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que las inscripciones y entrega de documentación se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 10, 13 y 14 de Junio de 2016, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha que el

///





**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

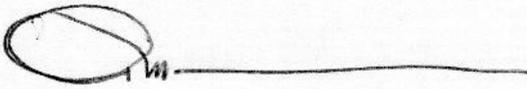
Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta la sustanciación del correspondiente concurso.-

ARTÍCULO 6°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a las siguientes docentes: Dra. Marta REINOSO, Mg. Patricia ARIAS, Lic. Marta ABDALA en carácter de titulares y Prof. Sandra DIAZ (U.A.C.O.) y Dra. Elizabeth MAZZONI en carácter de suplentes.-

ARTÍCULO 7°.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4° de la Ordenanza N° 178-CS-U.N.P.A.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



  
 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICION  
mbc

N°

342